



**REPÚBLICA DOMINICANA  
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA  
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

**“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”  
COMPRA MENOR**

**CESAC-DAF-CM-2019-0052**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y  
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>
25	Cajas de perchas para camisa color blanco 500/1
25	Rollos de plasticos-precortado-21"x36
1	Utensilios quita pelusas 60 capas
10	Forros para prensa 42"
15	Galones de desmanchador
25	Galones suavizantes
4	Cajas de clips de camisa transparente 1000/1
8	Cajas de cartoncillos plano color blanco p/perchas de pantalón
25	Cajas perchas p/pantalón color blanca
5	Rust removedor de oxido 12oz
4	Quita tinta 16oz
20	Galones de gelaton 4/1
10	Galones de piratex 4/1
8	Forros blandom 42"
18	Galones de streteex 4/1
12	Galones de picrin 4/1
7	Galones de stree tan
15	Galones de detergentes
15	Galones de collar power 4/1
6	Cubetas qualichem. Inhibidor de corrosión e incrustación p/calderas sin aminas
50	Talonario de factura en blanco 250/1

25	Sacos de detergente de 20 libra
30	Galones de cloro especial para lavandería

### **DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.

### **NOTAS:**

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>, [ccc@cesa.mil.do](mailto:ccc@cesa.mil.do).

Los bienes adjudicados deberán de ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la Orden de Compras.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme los bienes adjudicados, en el almacén del CESAC, dicho pago se realizara mediante libramientos.

No se tomaran en cuenta a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos.

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, y medidas en todo caso.

Los productos ofertados deberán garantizar la fecha de vencimiento de un mínimo de 90 días para los productos que apliquen.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura de la Empresa firmada y sellada por la empresa Adjudicada.